

Código: IN-DC-033

Fecha: 20/08/2024

Versión: 02

**PROCESO**

**Docencia**

### 1. OBJETIVO:

Proporcionar las directrices para el diligenciamiento de los anexos técnicos cuando se vaya a solicitar un registro calificado para un programa académico o la renovación de este.

### 2. DEFINICIONES:

- **Planes de práctica formativa o anexos técnicos:** La relación docencia - servicio debe contar con un plan de prácticas formativas acordado entre las partes intervinientes en el convenio docencia - servicio, que integre los objetivos educacionales y las competencias a adquirir por los estudiantes, con el desarrollo y mejoramiento en la prestación de los servicios del escenario de práctica. Este documento se presenta en un proceso de registro calificado para informar la distribución de las rotaciones o prácticas, manejo de docentes, competencias y resultados de aprendizaje, plan de delegación progresiva, escenarios de práctica y número de estudiantes. Además, es un requisito para la apertura o renovación de un registro calificado que se presente en la sala de salud del Ministerio de Educación Nacional.
- **Docente:** De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Docente de la Universidad CES (Acuerdo 0244 – 2016), es aquella persona que, por sus cualidades humanas, fundamento pedagógico y conocimientos en un área específica del saber, desarrolla actividades de docencia, investigación, innovación, extensión y/o administración dentro de su plan de trabajo.  
En el documento metodológico de MIDE 2016, se define como la persona natural que orienta el proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, acorde con el proyecto educativo institucional y las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la sociedad.
- **Docente adscrito:** Es el profesional que sin tener vinculación laboral con la Universidad desarrolla actividades docentes con estudiantes de la misma.
- **CONACES:** Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Evalúa el cumplimiento de las condiciones de calidad para la oferta y desarrollo de programas académicos, además, es el órgano encargado de emitir el concepto sobre la procedencia del otorgamiento o renovación del registro calificado. Se organiza a través de una sala general, las salas de evaluación y una sala de coordinadores.
- **MEN:** Ministerio de Educación Nacional. Es un organismo que tiene entre otros objetivos, la operación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior, la pertinencia de los programas, la eficiencia y transparencia de la gestión para facilitar la modernización de las instituciones de educación superior y la asignación de recursos con racionalidad de los mismos.
- **Escenarios de práctica del área de la salud:** Son espacios en los cuales se desarrollan las prácticas formativas del área de la salud, así: a. Espacios institucionales, que intervienen en la atención integral en salud de la población. b. Espacios comunitarios que intervienen en la atención integral en salud de la población. c. Otros espacios diferentes a los del sector salud, en los cuales se consideren pertinentes las prácticas formativas en programas del área de la salud.
- **Relación docencia servicio:** vínculo funcional que se establece entre instituciones educativas y otras organizaciones, con el propósito de formar talento humano en salud o entre instituciones educativas cuando por lo menos una de ellas disponga de escenarios de práctica en salud. Este

vínculo se funda en un proceso de planificación académica, administrativas e investigativa de largo plazo, concertado entre las partes de la relación

Código: IN-DC-033

Fecha: 20/08/2024

Versión: 02

**PROCESO**

**Docencia**

docencia-servicio.

- **Registro calificado:** Es la licencia que el MEN otorga a un programa de Educación Superior cuando demuestra ante el mismo que reúne las condiciones de calidad que la ley exige. El Estado en concertación con el sector educativo superior, define y evalúa permanentemente esas condiciones de calidad, tanto para programas como para Instituciones. Es un requisito obligatorio y habilitante para que una institución de educación superior legalmente reconocida por el MEN pueda ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior en el territorio nacional.
- **Registro especial de prestadores de servicios de salud REPS:** el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) es el sistema donde los prestadores de servicios de salud registran las capacidades y servicios habilitados para atender a la población en el sistema de salud colombiano.

### 3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

#### Marco Legal – Sistema de Educación en Colombia

- Ley 30 de 1992. Regula la educación superior en Colombia.
- Ley 115 de 1994. Ley General de Educación.
- Ley 1188 de 2008. Regula el registro calificado de programas de educación superior.
- Decreto 1075 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Decreto 1330 de 2019. Sustituye el capítulo 2 y suprime el capítulo 7 del título 3 de la parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015.
- Decreto 0529 de 2024. Por medio del cual se modifica parcialmente el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación
- Acuerdo 153 de 2012. Define las condiciones de la relación docencia-servicio para emitir el concepto técnico previo y los requisitos para la obtención y renovación del registro de los programas de educación para el trabajo y desarrollo humano en el área de auxiliares de la salud y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 0780 de 2016. Decreto único del sector salud que recopiló al Decreto 2376 de 2010. En el cual se regula la relación docencia-servicio para los programas de formación de talento humano del área de la salud.
- Decreto 005 de 2015. Establece las reglas de afiliación y pago de aportes al sistema general de riesgos laborales de los estudiantes de todos los niveles académicos de instituciones educativas públicas o privadas.
- Saces, Anexo técnico salud y bienestar: [ANEXO TÉCNICO -PLANES DE PRÁCTICA FORMATIVA \(mineducacion.gov.co\)](https://www.mineducacion.gov.co)
- Comisión intersectorial para el Talento Humano en Salud: [LISTADO ESCENARIOS DE PRÁCTICAS \(minsalud.gov.co\)](https://www.minsalud.gov.co)

Acuerdo 0273 del 2021 Modelo de evaluación de la docencia servicio para el desarrollo de programas académicos en salud.  
[https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-403336\\_Documento\\_00.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-403336_Documento_00.pdf)

Código: IN-DC-033

Fecha: 20/08/2024

Versión: 02

**PROCESO**

**Docencia**

### Marco normativo – Universidad CES (sugiero incluir estas)

- Acuerdo 269 de 2020. Por el cual el Consejo Superior adopta el proyecto educativo institucional -PEI- de la Universidad CES.
- Acuerdo 0209 de 2009. Política de Docencia Universidad CES.
- Reglamento docente (que también lo relaciona)

### 4. CONDICIONES GENERALES:

- La construcción de los Anexos Técnicos son responsabilidad de la Facultad, a través del coordinador, jefe del programa u otra persona delegada para el efecto y La Unidad de Docencia Servicio se encarga de brindar la asesoría sobre los mismos. Dicha asesoría se debe solicitar a los correos electrónicos [comorales@ces.edu.co](mailto:comorales@ces.edu.co), [lmolina@ces.edu.co](mailto:lmolina@ces.edu.co) y [azapataa@ces.edu.co](mailto:azapataa@ces.edu.co).
- Antes de solicitar la asesoría, la persona encargada por la facultad debe tener la claridad en el número de estudiantes que van a rotar por período académico, los escenarios de práctica en los que van a rotar, con los respectivos días y horarios.
- Aseguramiento de la Calidad se encarga de revisar que todos los anexos técnicos tengan firma, fecha y que todos los convenios docencia servicio estuvieran actualizados.
- En el caso de renovación de registro calificado dirigirse a la actividad N°7 del procedimiento PR-DC-020 <https://sitios.ces.edu.co/planeacion/wp-content/uploads/2023/04/PR-DC-020-Procedimiento-para-la-renovacion-de-registro-calificado-v01.pdf>

### 5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

Los anexos técnicos se componen de tres partes, la parte I relaciona la información general del programa, la parte II hace referencia al plan general de prácticas formativas del programa y la parte III relaciona la información específica de las prácticas formativas por escenario y sede.

## PARTE I

- I. **INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA** –la información general del programa se debe diligenciar de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

### INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE ANEXOS TÉCNICOS

Código: IN-DC-033

Fecha: 20/08/2024

Versión: 02

PROCESO

Docencia

PLAN DE PRÁCTICAS FORMATIVAS DEL PROGRAMA DE \_\_\_\_\_

Ingresar el nombre del programa académico

(ANEXO TÉCNICO)

#### I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA:

Ingresar el nombre de la Universidad CES

a) Institución de Educación Superior:

Correo electrónico institucional para comunicaciones o notificaciones:

Agregar el correo electrónico de docencia servicio, aseguramiento de la calidad y el correo electrónico del jefe o coordinador del programa

b) Denominación del Programa:

Ingresar el nombre del programa académico

c) Nivel de formación del Programa:

Señalar el nivel de formación del programa académico

Técnico profesional

Tecnológico

Profesional universitario

Especialización

Maestría

Doctorado

d) Duración de los períodos académicos del Programa: \_\_\_\_\_ semanas.

Ingresar el número de semanas que dura el periodo académico del programa





UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

### INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE ANEXOS TÉCNICOS

Código: IN-DC-033

Fecha: 20/08/2024

Versión: 02

**PROCESO**

**Docencia**

e) Duración total del Programa: \_\_\_\_\_ períodos académicos.



Ingresar el número de periodos académicos que dura el programa

f) Periodicidad de admisión: Semestral \_\_\_\_\_ Anual \_\_\_\_\_ Por cohorte \_\_\_\_\_ Otras \_\_\_\_\_



Ingresar cada cuanto tiempo se admiten o admitirán nuevos estudiantes en el primer

g) Número de estudiantes a admitir en el primer período (aprobados o propuestos para ser aprobados por registro calificado):

\_\_\_\_\_



Ingrese el número de cupos que va a solicitar o que ya tiene aprobados

h) Períodos académicos del Programa en los que los estudiantes realizan prácticas formativas en escenarios con relación docencia - servicio: I\_\_ II\_\_ III\_\_ IV\_\_ V\_\_ VI\_\_ VII\_\_ VIII\_\_ IX\_\_ X\_\_ XI\_\_ XII\_\_ XIII\_\_



Señale en que periodos académicos se desarrollan las prácticas. Esta información debe ser coherente con la malla curricular del programa

**Tener presente que:** el nombre del programa académico, la duración de los períodos académicos del programa, la duración total del programa, la periodicidad de admisión y el número de estudiantes admitidos en el primer período, debe coincidir con el documento maestro de solicitud del nuevo registro calificado o renovación del mismo.



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

## INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE ANEXOS TÉCNICOS

Código: IN-DC-033

Fecha: 20/08/2024

Versión: 02

PROCESO

Docencia

## PARTE II

- II. **PLAN GENERAL DE PRÁCTICAS FORMATIVAS DEL PROGRAMA – PARTE II:** Después de diligenciar la primera hoja del formulario, se procede a diligenciar la segunda hoja. Esta hoja consta de cuatro apartados a) Mapa de prácticas formativas del programa, b) Competencias profesionales y Resultados de aprendizaje esperados en el Programa c) Consolidado del número de estudiantes en práctica simultánea por escenario clínico y sede (Solo aplica para escenarios clínicos) y d) la evaluación de la calidad de las prácticas formativas.

El apartado **a. Mapa de prácticas formativas consta de 6 columnas.** Se debe diligenciar así:

Columna 1: período académico en el que se desarrolla la práctica.

Columna 2: nombre de la asignatura a la que pertenece la práctica formativa o rotación según el plan de estudios.

Columna 3: nombre de la práctica formativa o rotación según el plan de estudios.

Columna 4: nombre legal del escenario de práctica, si es clínico como aparece en el REPS con sede y código. Debe escribirse exactamente como aparece en el REPS.

Columna 5: Número de estudiantes que se benefician de la práctica en el escenario.

Columna 6: Número de estudiantes beneficiados por periodo académico y las competencias a desarrollar. Si un mismo período académico tiene más de una práctica formativa puede combinar tantas celdas sean necesarias.

## INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE ANEXOS TÉCNICOS

Código: IN-DC-033

Fecha: 20/08/2024

Versión: 02

**PROCESO**

**Docencia**

### a. Mapa de prácticas formativas del Programa

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6
PERÍODO ACADÉMICO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA A LA QUE PERTENECE LA PRÁCTICA FORMATIVA O ROTACIÓN	NOMBRE DE LA PRÁCTICA FORMATIVA O ROTACIÓN	NOMBRE DEL ESCENARIO DE PRÁCTICA (Para escenarios clínicos incluir, además, nombre de la sede, número de la sede y código del prestador en el REPS)	ESTUDIANTES BENEFICIARIOS POR PRÁCTICA O ROTACIÓN EN EL ESCENARIO	ESTUDIANTES BENEFICIARIOS, AGRUPADOS POR PERÍODO ACADÉMICO
<b>TOTAL DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LOS ESCENARIOS DE PRÁCTICA AL SERVICIO DEL PROGRAMA:</b>					

**Apartado b. competencias profesionales y resultados de aprendizaje del programa** y se debe diligenciar así:

Columna 1: período académico en el que se desarrolla la práctica.

Columna 2: nombre de la práctica formativa o rotación según el plan de estudios.

Columna 3: Competencias que desarrollarán en la práctica formativa.

Columna 4: Resultados de aprendizaje esperados que logre un estudiante de acuerdo con la competencia planteada en dicha práctica formativa.

**b. Competencias profesionales y Resultados de aprendizaje esperados en el Programa**

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4
<b>PERÍODO ACADÉMICO</b>	<b>NOMBRE DE LA PRÁCTICA FORMATIVA O ROTACIÓN</b>	<b>COMPETENCIAS A DESARROLLAR POR PRÁCTICA FORMATIVA O ROTACIÓN ORIENTADAS AL LOGRO DE LOS <u>RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS</u></b>	<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL PROGRAMA <u>RELACIONADOS CON LA PRÁCTICA FORMATIVA O ROTACIÓN</u></b>

**Apartado c es el consolidado del número de estudiantes en práctica simultanea por escenario clínico y sede.** Solo aplica para escenarios clínicos.

Columna 1: nombre y código del escenario de práctica clínica según el reps. Ver en la parte inferior Instrucciones para revisar el REPS y poder diligenciar información de escenarios, sedes y servicios habilitados para la práctica.

Columna 2: nombre y código de la sede del escenario de práctica clínica según el reps. Ver en la parte inferior instrucciones para revisar el REPS y poder diligenciar información de escenarios, sedes y servicios habilitados para la práctica.

Columna 3: dirección exacta con municipio y departamento como aparece en el REPS. Debe cortarse y pegar desde el reps para evitar ser cambiada al transcribirse.

Columna 4: Total de estudiantes en práctica simultanea por sede, es decir ¿en una misma hora y lugar cuantos estudiantes hay en esta práctica? Se debe tener en cuenta los horarios.





**UNIVERSIDAD CES**

Un compromiso con la excelencia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

## INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE ANEXOS TÉCNICOS

Código: IN-DC-033

Fecha: 20/08/2024

Versión: 02

**PROCESO**

**Docencia**

- a. Consolidado del número de estudiantes en práctica simultánea por escenario clínico y sede (Solo aplica para escenarios clínicos)

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4
NOMBRE Y CÓDIGO DEL ESCENARIO DE PRÁCTICA CLÍNICA SEGÚN EL REPS	NOMBRE Y NÚMERO DE LA SEDE DEL ESCENARIO DE PRÁCTICA SEGÚN REPS	UBICACIÓN DE LA SEDE SEGÚN EL REPS (Departamento, municipio o distrito y dirección)	TOTAL DE ESTUDIANTES EN PRÁCTICA SIMULTÁNEA POR SEDE

**Apartado d. Seguimiento y Evaluación de la calidad de las prácticas formativas:**

En este apartado describa como se realiza el proceso evaluativo del estudiante, de la práctica que se desarrolla según el programa académico.

- c. Seguimiento y Evaluación de la calidad de las prácticas formativas:

--



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

## INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE ANEXOS TÉCNICOS

Código: IN-DC-033

Fecha: 20/08/2024

Versión: 02

PROCESO

Docencia

### PARTE III

**III. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS, POR ESCENARIO:** en este apartado se diligenciará información solo de las prácticas que se desarrollan en una sede del escenario de prácticas. Por cada sede del escenario debe haber una III parte diligenciada.

- Escenario de Práctica No. \_\_\_\_: se le debe colocar un número consecutivo a cada parte III del anexo para tener un control de la documentación.
- Fecha de vencimiento del convenio docencia servicio: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_ esta información la diligenciará la Unidad docencia servicio cuando proceda a la revisión de los anexos.

- *Nombre del escenario de práctica (Para escenarios clínicos incluir código del prestador y número de la sede según el REPS):*

Aquí debe diligenciarse la misma información de la parte III del anexo

- *Número de Identificación Tributaria NIT del escenario de práctica (Aplica para escenarios no clínicos institucionales):*

- *Nombre y cargo del responsable de coordinar las prácticas formativas en el escenario:*

Diligenciar la información del responsable de firmar el anexo técnico en el escenario

- *Teléfono y dirección electrónica del escenario, para comunicaciones o notificaciones:*

- *Dirección, municipio o distrito y departamento donde se ubica el escenario de práctica (Para escenarios clínicos, debe coincidir con el nombre del prestador y de la sede en el REPS):*

dirección exacta con municipio y departamento como aparece en el REPS. Debe cortarse y pegar desde el reps para evitar ser cambiada al transcribirse.

Código: IN-DC-033

Fecha: 20/08/2024

Versión: 02

**PROCESO**

**Docencia**

**Apartado a. corresponde a las prácticas formativas a desarrollar y los estudiantes que se benefician de ellas.** Se diligencia así:

Columna 1: período académico en el que se desarrolla la práctica.

Columna 2: diligencie nombre de la práctica formativa o rotación según el plan de estudios.

Columna para escenarios clínicos: diligencie si es un escenario clínico el nombre y código de los servicios habilitados según reps, sino es clínico y no tiene servicios habilitados coloque no aplica.

Columna actividades: enumere y diligencie las actividades que debe realizar el estudiante para lograr los resultados de aprendizaje esperados.

Columna delegación progresiva: según las semanas que dura la práctica formativa y de acuerdo con el nivel de formación en el que se encuentre el estudiante, el número de semanas que observa al profesor, el número de semanas en que actúa guiado o asesorado con acompañamiento del docente y el número de semanas en las que actúa solo con acompañamiento directo del profesor. Recuerde que cada nivel de formación tiene sus particularidades de acuerdo con el resultado de aprendizaje planteado.

Columna 3: Número máximo de estudiantes que desarrollan la práctica formativa en simultánea, es decir igual horario y día. registrar el número máximo de estudiantes que pueden realizar la práctica en un mismo período de tiempo en el escenario de práctica. Ejemplo 1: si para clínica de endodoncia I se tiene una capacidad para recibir a 6 estudiantes a la vez, registrar en esa casilla el número 6. Si se tiene planteado que en un mismo período académico se desarrollen dos prácticas (Clínica de endodoncia I y Clínica del adulto I), debe registrar por separado el número de estudiantes que se beneficiarán en cada práctica.

Columna 4: Número de grupos de estudiantes que desarrollan la práctica formativa en un día. Debe tener cuenta la cantidad de horas que los estudiantes dedicarán a la práctica cada día, señale cuántos grupos de estudiantes realizarán la práctica al día. Ejemplo 1: si la intensidad horaria diaria de la práctica es de 4 horas para Clínica del adulto I y se tiene prevista la práctica de dos grupos al día, (el grupo uno de 8 a:m a 12 p:m y el grupo dos de 12 p:m a 4 p:m), en ese caso se deberá escribir 2. Ejemplo 2: Si la intensidad horaria diaria de Clínica del adulto I a es de 10 horas (7 a:m a 5 p:m), debe escribir en esta columna el número 1.

Columna 5: Número máximo de estudiantes que desarrollan la misma práctica en un día. Es decir, si un mismo día hay varios grupos se suman el número de estudiantes. Por ejemplo: Si en clínica de endodoncia el número máximo de estudiantes en práctica simultánea es 6, pero tiene 2 grupos diferentes de estudiantes que realizan la práctica al día (uno en la mañana y otro en la tarde), el número máximo de estudiantes que pueden rotar en el escenario por día son 12.



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

## INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE ANEXOS TÉCNICOS

Código: IN-DC-033

Fecha: 20/08/2024

Versión: 02

**PROCESO**

**Docencia**

Columna 6: número total de grupos que realizan esa práctica en la semana. Teniendo en cuenta el número de días a la semana en los que se tiene previsto que el estudiante realice la práctica, determine cuántos grupos con diferentes estudiantes van a realizar dicha práctica en el mismo horario, pero en diferentes días de la semana. Ejemplo 1: si se tiene previsto que la práctica la realizarán los estudiantes solo tres días a la semana, es posible que roten por ese mismo servicio dos grupos a la semana, en igual horario: Grupo 1 de 8 a:m a 12 p:m los lunes, miércoles y viernes, y el Grupo 2 también de 8 a:m a 12 p:m, pero los días martes, jueves y sábado. En ese caso deberá registrar en esta columna el número 2. Si esa misma situación se da, no solo en la mañana, sino que se repite en la tarde, entonces debe registrar en esta columna el número 4. Ejemplo 2: Si un mismo grupo de estudiantes va a rotar por ese servicio todos los días de la semana, de 8 a:m a 12 p:m, es decir, un mismo grupo toda la semana en igual franja horaria, deberá registrar el número 1.

Columna 7: número de veces que usted va a programar la práctica en el periodo académico. Esto no debe superar el número de semanas que dura un periodo académico de su programa. Teniendo en cuenta la duración de la práctica en semanas, señale cuántos grupos de diferentes estudiantes realizarán la práctica a lo largo del mismo período académico del Programa. Ejemplo 1: si la duración de la práctica es de 10 semanas y los períodos académicos del programa son de 20 semanas cada uno, es posible que se tenga previsto programar la misma práctica para dos diferentes grupos de estudiantes a lo largo del mismo período académico: Grupo 1: Semana 1 a la semana 10, y el Grupo 2: semana 11 a la semana 20. En ese caso deberá registrar en esta columna el número 2.

Columna 8: máximo número de estudiantes que se benefician de este escenario en esta práctica.

Columna 9: Número máximo de estudiantes que se benefician por periodo académico. En esta columna se deben agrupar los estudiantes beneficiarios por período académico del programa, combinando celdas cuando exista más de una práctica en un mismo período académico del programa, estableciendo el número real de estudiantes potencialmente beneficiarios que cursan un determinado período. Ejemplo 1: si en el primer semestre de la Especialización en Endodoncia realizan dos rotaciones (Clínica de endodoncia I y Clínica del adulto I), y tales prácticas son realizadas por los mismos 6 estudiantes, pero en diferentes momentos del período, es decir, una práctica primero y luego la otra, entonces en realidad se estarán beneficiando solo 6 estudiantes. Ejemplo 2: si, por el contrario, se realizan dos prácticas diferentes y realizadas por dos diferentes grupos de 6 estudiantes, y las prácticas se realizan manera simultánea, entonces en realidad se estarán beneficiando 12 estudiantes.

Columna 10: Total de estudiantes que se benefician de esta sede y de este escenario del programa en mención.



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

### INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE ANEXOS TÉCNICOS

Código: IN-DC-033

Fecha: 20/08/2024

Versión: 02

PROCESO

Docencia

#### b. Prácticas formativas a desarrollar, plan de delegación progresiva y estudiantes beneficiarios por escenario:

Columna 1	Columna 2	PARA ESCENARIOS CLÍNICOS, REGISTRE EL NOMBRE DE LOS SERVICIOS HABILITADOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA (Incluir número distintivo de habilitación del servicio DHS)	ACTIVIDADES PARA PROMOVER EL LOGRO DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEFINIDOS PARA CADA PRÁCTICA FORMATIVA O ROTACIÓN	DELEGACIÓN PROGRESIVA			Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6	Columna 7	Columna 8	Columna 9
PERÍODO ACADÉMICO	NOMBRE DE LA PRÁCTICA FORMATIVA O ROTACIÓN			OBSERVA AL PROFESOR (Duración en semanas)	ACTÚA GUIADO/ASESORADO CON ACOMPAÑAMIENTO DIRECTO DEL DOCENTE (Duración en semanas)	ACTÚA OBSERVADO CON ACOMPAÑAMIENTO DIRECTO DEL PROFESOR (Duración en semanas)	NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES EN PRÁCTICA SIMULTÁNEA, DISCRIMINADO POR PRÁCTICA O ROTACIÓN	NÚMERO DE GRUPOS DE ESTUDIANTES QUE REALIZARÁN LA PRÁCTICA O ROTACIÓN AL DÍA EN EL ESCENARIO	MÁXIMO DE ESTUDIANTES QUE PODRÍAN DESARROLLAR LA PRÁCTICA O ROTACIÓN POR EL DÍA, DISCRIMINADO POR PRÁCTICA	TOTAL DE GRUPOS DE DIFERENTES ESTUDIANTES QUE PODRÍAN DESARROLLAR LA PRÁCTICA O ROTACIÓN EN EL ESCENARIO A LA SEMANA	NÚMERO DE VECES QUE SE PROGRAMARÁ LA PRÁCTICA O ROTACIÓN A LO LARGO DEL PERÍODO ACADÉMICO DEL PROGRAMA	MÁXIMO NÚMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL ESCENARIO, DISCRIMINADO POR PRÁCTICA O ROTACIÓN	MÁXIMO NÚMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL ESCENARIO, AGRUPADOS POR PERÍODO ACADÉMICO
			1										
			2										
			3										
			4										
			1										

Columna 10. TOTAL DE ESTUDIANTES DEL PROGRAMA QUE PUEDEN SER BENEFICIADOS POR EL ESCENARIO:

#### Apartado b. en este apartado se ingresará información específica de la duración de las prácticas formativas

Columna 1: período académico en el que se desarrolla la práctica

Columna 2: nombre de la práctica formativa o rotación según el plan de estudios

Columna 3: Diligencie en este espacio la duración en semanas de la práctica formativa

Columna 4: Diligencie el número máximo de estudiantes en simultanea para esa práctica

Columna 5: escriba cual es la relación docente- estudiante en dicha práctica, es decir por cada docente a cargo de la práctica cuantos estudiantes debe acompañar en su proceso formativo.

Columna 6: Diligencie el horario de cada grupo de estudiantes con días de la semana, si es diurno o nocturno, si tiene hora de almuerzo. Por ejemplo, si son dos grupos, explicar cada grupo que días y en que horarios está en el escenario.

Columna 7: Diligencie el total de horas que dura la práctica formativa en el escenario en una semana. Ejemplo si están de lunes a viernes de 7 am- 11 am, el total de horas es 20.



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

### INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE ANEXOS TÉCNICOS

Código: IN-DC-033

Fecha: 20/08/2024

Versión: 02

PROCESO

Docencia

#### c. Duración y dedicación a las prácticas formativas:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6	Columna 7
PERÍODO ACADÉMICO	NOMBRE DE LA PRÁCTICA FORMATIVA O ROTACIÓN	DURACIÓN DE LA PRÁCTICA FORMATIVA O ROTACIÓN EN SEMANAS	NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES EN PRÁCTICA SIMULTÁNEA, DISCRIMINADO POR PRÁCTICA	RELACIÓN PROFESOR-ESTUDIANTES, POR PRÁCTICA FORMATIVA O ROTACIÓN	HORARIO DE LA PRÁCTICA DISCRIMINADO POR GRUPOS (Discriminar días de la semana, con el horario diurno y nocturno)	TOTAL DE HORAS SEMANALES DE TRABAJO PRESENCIAL EN LA PRÁCTICA
				1 :		
				1 :		
				1 :		
				1 :		

Para finalizar recordar que sin fecha y firmas ningún anexo técnico tiene valides para el ministerio de educación.

#### INSTRUCCIONES PARA REVISAR EL REPS Y PODER DILIGENCIAR INFORMACIÓN DE ESCENARIOS, SEDES Y SERVICIOS HABILITADOS PARA LA PRÁCTICA:

Debe ingresar a la página [Prestadores de Servicios de Salud : Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria :: Ministerio de Salud y Protección Social \(minsalud.gov.co\)](https://prestadores.minsalud.gov.co) y dar clic en REPS vigente, registro actual



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

## INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE ANEXOS TÉCNICOS

Código: IN-DC-033

Fecha: 20/08/2024

Versión: 02

PROCESO

Docencia

### Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

Dirección Prestación de Servicios y Atención Primaria.

- REPS Vigente
  - Registro Actual
  - Distribución Nacional
  - Detallado capacidad instalada

- Documentación
  - Instrumento para autoevaluación en NOVEDADES de servicios.
  - Ver normatividad...

- Ingreso Módulos del REPS
  - Unidades Funcionales de Cáncer - Prestadores
  - Centros de Referencia - Prestadores
  - Redes Integrales
  - Prestadores de Servicios de Salud - EPS
  - Autorización transitoria de Servicios de Salud

- Consulta Módulos del REPS
  - Centros de Referencia

- Manuales REPS
  - Manual Usuario REPS, usuario: Invitado
  - Manual Usuario REPS, usuario: Inscripción Prestadores
  - Manual Usuario REPS, usuario: Novedades Prestadores
  - Manual Unidades Funcionales - PRESTADORES

Ingresa el nombre o código del prestador

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIÓNES
Nit: NI					
Cédula ciudadanía: CC <input type="text"/> - <input type="text"/>					
Cédula extranjería: CE <input type="text"/>					
Naturaleza Jurídica <input type="text"/>					
<b>DATOS GENERALES DEL PRESTADOR</b>					
Departamento <input type="text"/> Municipio <input type="text"/>					
Código de Prestador <input type="text"/> - <input type="text"/>					
Nombre del Prestador <input type="text"/> UNIDAD ESTOMATOLOGICA					
Clase de Prestador <input type="text"/> Empresa Social del Estado <input type="text"/>					
Dirección <input type="text"/>					
Teléfono(s) <input type="text"/>					
Fax <input type="text"/>					
Correo Electrónico <input type="text"/>					
Razón Social <input type="text"/>					
Representante Legal <input type="text"/>					
Nivel Atención Prestador <input type="text"/> Carácter Territorial <input type="text"/>					
Fecha de Inscripción <input type="text"/> Fecha de Vencimiento <input type="text"/>					

Da clic en Buscar



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

## INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE ANEXOS TÉCNICOS

Código: IN-DC-033

Fecha: 20/08/2024

Versión: 02

PROCESO

Docencia

Inicio Grabar Nuevo **Buscar** Eliminar Ayuda

### REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato dígitelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES
Nit: NI Cédula ciudadanía: CC <input type="text" value="NI"/> <input type="text" value="800166631"/> - <input type="text" value="2"/> Cédula extranjería: CE Naturaleza Jurídica <input type="text" value="Privada"/>					
<b>DATOS GENERALES DEL PRESTADOR</b>					
Departamento	<input type="text" value="Antioquia"/>	Municipio	<input type="text" value="MEDELLÍN"/>		
Código de Prestador	<input type="text" value="0500104172"/> - <input type="text" value="01"/>				
Nombre del Prestador	<input type="text" value="UNIDAD ESTOMATOLOGICA LAS VEGAS S.A"/>				
Clase de Prestador	<input type="text" value="Instituciones - IPS"/>	Empresa Social del Estado	<input type="text" value="NO"/>		
Dirección	<input type="text" value="CALLE 2 SUR N° 46-55 CONS. 120"/>				
Teléfono(s)	<input type="text" value="4440840 Ext 250"/>				
Fax	<input type="text" value="4440840"/>				
Correo Electrónico	<input type="text" value="natalia.idarraga@oralaser.com.co"/>				
Razón Social	<input type="text" value="UNIDAD ESTOMATOLOGICA LAS VEGAS S.A"/>				
Representante Legal	<input type="text" value="ANA MARÍA JARAMILLO CARDONA"/>				
Nivel Atención Prestador	<input type="text"/>	Carácter Territorial	<input type="text"/>		
Fecha de Inscripción	<input type="text" value="20030410"/>	Fecha de Vencimiento	<input type="text" value="20201125"/>		

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: viernes 08 de mayo de 2020 (11:53 a. m.)





UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

### INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE ANEXOS TÉCNICOS

Código: IN-DC-033

Fecha: 20/08/2024

Versión: 02

PROCESO

Docencia

Ubicándose en la pestaña “SEDES” se despliega la lista de todas las sedes que tiene el prestador y selecciona aquella donde se van a realizar las practicas

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCCIONES
NIT/CC	<input type="text"/> - <input type="text"/>				
Naturaleza Jurídica	<input type="text"/>				
<b>DATOS GENERALES DEL PRESTADOR</b>					
Departamento	<input type="text"/>	Municipio	<input type="text"/>		
Código de Prestador	0500104172 - <input type="text"/>				
Nombre del Prestador	<input type="text"/>				
Clase de Prestador	<input type="text"/>	Carácter Territorial	<input type="text"/>		
Empresa Social del Estado	<input type="text"/>	Nivel Atención Prestador	<input type="text"/>		
<b>DATOS DE LA SEDE</b>					
Departamento	<input type="text"/>	Municipio	<input type="text"/>		
Código de la Sede	<input type="text"/> - <input type="text"/>	Sede principal	<input type="text"/>		
Nombre de la Sede	<input type="text"/>				
Gerente	<input type="text"/>	Zona	<input type="text"/>		
Dirección	<input type="text"/>			Barrio	<input type="text"/>
Centro poblado	<input type="text"/>	Fax	<input type="text"/>		
Teléfono(s)	<input type="text"/>	Correo Electrónico	<input type="text"/>		
Fecha de Apertura	<input type="text"/>				
<p>Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: viernes 08 de mayo de 2020 (11:54 a. m.)</p>					
<p>Excel Word Texto</p>					

(6) registros encontrados.

Departamento	Municipio	Código Prestador	Nombre Prestador	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Zona	Dirección
Antioquia	MEDELLÍN	0500104172	UNIDAD ESTOMATOLOGICA LAS VEGAS S.A	0500104172	01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA LAS VEGAS S.A	URBANA	CALLE 2 SUR N° 46-55 CONS. 120
Antioquia	MEDELLÍN	0500104172	UNIDAD ESTOMATOLOGICA LAS VEGAS S.A	0500104172	09	ORAL LASER FASE I CONS 225	URBANA	CALLE 2 SUR N 46 - 55 FASE I LOCAL 219
Antioquia	MEDELLÍN	0500104172	UNIDAD ESTOMATOLOGICA LAS VEGAS S.A	0500104172	10	ORAL LASER FASE I CONS 234	URBANA	CALLE 2 SUR # 46-55 FASE I LOCAL 234
Antioquia	MEDELLÍN	0500104172	UNIDAD ESTOMATOLOGICA LAS VEGAS S.A	0500104172	11	ORAL LASER FASE I CONS 226	URBANA	CALLE 2 SUR No 46 - 55 LOCAL 226
Antioquia	MEDELLÍN	0500104172	UNIDAD ESTOMATOLOGICA LAS VEGAS S.A	0500104172	12	ORAL LASER SEDE CENTRO	URBANA	CARRERA 46 # 52 - 36 LOCAL 9907
Antioquia	RIONEGRO	0500104172	UNIDAD ESTOMATOLOGICA LAS VEGAS S.A	0561504172	08	UNIDAD ESTOMATOLOGICA LAS VEGAS	URBANA	CL 42 # 56 - 39 LC 130



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

### INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE ANEXOS TÉCNICOS

Código: IN-DC-033

Fecha: 20/08/2024

Versión: 02

PROCESO

Docencia

Posteriormente se ubica en la pestaña "SERVICIOS" y elige el servicio en el que van a rotar los estudiantes. Como se observa, cada servicio habilitado tiene su código.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES
NIT/CC	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>			
Naturaleza Jurídica	<input type="text"/>				
<b>DATOS GENERALES DEL PRESTADOR</b>					
Código del Prestador	<input type="text" value="0500104172"/>	<input type="checkbox"/>	Clase de Prestador	<input type="text"/>	
Empresa Social del Estado	<input type="text"/>	Nivel Atención Prestador	<input type="text"/>	Carácter Territorial	<input type="text"/>
<b>DATOS DE LA SEDE</b>					
Departamento	<input type="text"/>	Municipio	<input type="text"/>		
Código de la Sede	<input type="text" value="0500104172"/>	<input type="text" value="01"/>			
Nombre de la Sede	<input type="text"/>				
<b>SERVICIO</b>					
Grupo	<input type="text"/>	Número Distintivo de Habilitación del Servicio	<input type="text"/>		
Servicio	<input type="text"/>				
Modalidad	<input type="checkbox"/> Intramural: Ambulatorio <input type="checkbox"/> Intramural: Hospitalario <input type="checkbox"/> Extramural: Unidad Móvil <input type="checkbox"/> Extramural: Domiciliario <input type="checkbox"/> Extramural: Otras Extramural <input type="checkbox"/> Telemedicina: Centro Referencia <input type="checkbox"/> Telemedicina: Institución Remisora				
Complejidad	<input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Alta				
Fecha apertura del servicio	<input type="text"/> AAAAMMDD. AAAA: Año; MM: Mes; DD: Día.				
<p>Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: viernes 08 de mayo de 2020 (12:09 p. m.)</p>					
<input type="button" value="Excel"/> <input type="button" value="Word"/> <input type="button" value="Texto"/>					

(11) registros encontrados.

Departamento	Municipio	Código Sede	Sede	Nombre Sede	Prestador	Servicio	Distintivo
Antioquia	MEDELLÍN	0500104172	01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA LAS VEGAS S.A	311 -ENDODONCIA		DHS015976
Antioquia	MEDELLÍN	0500104172	01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA LAS VEGAS S.A	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL		DHS015977
Antioquia	MEDELLÍN	0500104172	01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA LAS VEGAS S.A	338 -ORTODONCIA		DHS015978



**UNIVERSIDAD CES**

Un compromiso con la excelencia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

## INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE ANEXOS TÉCNICOS

Código: IN-DC-033

Fecha: 20/08/2024

Versión: 02

**PROCESO**

**Docencia**

CONTROL	ELABORACIÓN	REVISIÓN TÉCNICA	APROBACIÓN
<b>Nombre</b>	Equipo de trabajo Unidad Docencia Servicio Calidad	Clara Orrego Morales Jefe de la Unidad docencia servicio	Diego Restrepo Ochoa
<b>Cargo</b>	Equipo de trabajo Unidad Docencia Servicio		Director Académico
<b>Fecha</b>	20/08/2024	20/08/2024	20/08/2024

### CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	CAMBIO REALIZADO	RESPONSABLE DEL CAMBIO
20/08/2024	Se actualiza el documento en las explicaciones del anexo técnico parte II y parte III, en las definiciones del diligenciamiento de tablas	Clara Orrego Morales Jefe de la Unidad docencia servicio